



RESOLUCIÓN N° 453-SRT-19
EXPTE. N° 20241/19

Tartagal, 27 de agosto de 2019.

VISTO

La nota presentada por la Escuela de Letras en la que solicita ante esta dirección se refrende mediante resolución la designación del Prof. Gerardo Antonio Godoy, como secretario de la misma y;

CONSIDERANDO

Que el Prof. Gerardo Antonio Godoy fue elegido por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras para ejercer la función de Secretario a partir del 16 de agosto de 2019.

Que resulta necesario emitir la resolución correspondiente, en el marco de la Resolución H. N° 1015-10: Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades en Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Prof. Gerardo Antonio Godoy, D.N.I. N° 24.072.490, como Secretario de la Escuela de Letras, previsto en el marco de la Res. H. 1015-10, a partir del 16 de agosto de 2019 y hasta el 15 de agosto de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Docencia y Alumnos, y Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a